

día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda del piso tercero, señalada su puerta con el número 10, del edificio en Valencia, calle del Doctor Vicente Zaragoza, 29, distribuida en varios departamentos. Ocupa una superficie de 100,62 metros cuadrados y una cuota de participación del 2,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, tomo 2.438, libro 188 de la sección primera de afueras B, folio 200, finca 13.105 (hoy finca 16.300), inscripción primera.

Lote 2. Vivienda del piso tercero, señalada su puerta con el número 11, del edificio en Valencia, calle del Doctor Vicente Zaragoza, 29, distribuida en varios departamentos. Ocupa una superficie de 141,15 metros cuadrados y una cuota de participación del 3,01 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, tomo 2.438, libro 188 de la sección primera de afueras B, folio 204, finca 13.106 (hoy finca 16.301), inscripción primera.

Valencia, 8 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.826.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos juicio ejecutivo número 1249—82 instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Orient Orient y doña Matilde Sapiña Rubio, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la sala única de subastas de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, Valencia.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, 28 de septiembre próximo, a las once horas y diez minutos; segunda subasta, 2 de noviembre próximo, a las once horas y diez minutos, y tercera subasta, 14 de diciembre próximo, a las once horas y diez minutos.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo, del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja, y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados contenido las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el Banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverte, 1—1.º, de Valencia, 96/387 84 26, 387 87 87 y 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Apartamento de 77,87 metros cuadrados, más 10,16 metros cuadrados de terraza en el edificio «Sucro», situado en el poblado marítimo de las Palmeras, del termino de Sueca (Valencia). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 1.768, libro 532, folio 86, finca 32.948, inscripción tercera.

Valor de tasación: 8.198.000 pesetas.

Valencia, 8 de junio de 2000.—El Secretario del Juzgado.—45.991.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 19 de los de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 407/99 a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima» contra don Sergio Ortuño Sancho en reclamación de 5.663.287 pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa para cuya celebración se ha señalado el próximo día 17 de octubre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle del Justicia, número 2, décima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4551/0000/18/407/99.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate; y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 15 de noviembre de 2000, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste. Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el próximo día 14 de diciembre de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos si persistiera tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bienes objeto de pública subasta

Descripción del inmueble: Vivienda en cuarta planta alta del tipo C, puerta número 14, situada a la izquierda según se mira a la fachada principal desde la calle, sita en Benimámet (Valencia), calle Camino Nueva de Paterna número 162, con superficie de 62 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.454, libro 83, folio 5, finca registral número 5.994 del registro número 2 de Valencia.

Valoración a efectos de la subasta: Ocho millones, trescientas sesenta y una mil novecientas treinta y siete (8.361.937) pesetas.

Y para que conste expido el presente edicto en Valencia a, 17 de julio de 2000.—El Secretario judicial.—45.952.

VALVERDE DEL HIERRO

Edicto

Doña Carmen Nieves Gaspar Rivero, Juez de Primera Instancia número 1 de Valverde del Hierro.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Canarias, contra don Danielle Marguerite Schoch, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3818 0000 18 0110 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8. Local comercial, en planta baja, distinguida con el número 8 de gobierno, interior, del edificio «San Cristobal», sito en la carretera de Tigaday, número 8, del municipio de Frontera, El Hierro. Mide 60 metros cuadrados mas una terraza de 12 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 235, libro de Frontera 21, folio 40, finca 3.738, Registro de la Propiedad de El Hierro.

Valverde del Hierro, 8 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—46.011.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Enrique Sanjuán Muñoz, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 534/83, se tramita procedimiento de ejecutivos 534/83, a instancias de don Agustín de Benito Sobrino, contra don José López Garrido, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3007000170534/1983, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 2000, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Nave industrial más vivienda, sita en el término municipal de Vélez-Málaga, en camino del Higueral, 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga al libro 64, tomo 657, finca 5.825. Se encuentra ubicada sobre una parcela de terreno de 808 metros cuadrados, en el polígono denominado «La Pañoleta», ocupando una edificación de 517 metros cuadrados la nave industrial y 180 metros cuadrados la vivienda. Posee dos puertas de entrada con paredes de hormigón y las cubiertas de uralita. Se encuentra cercada con rejas de hierro en la parte delantera. La vivienda está construida a dos alturas, con porche, cerramientos de madera y azotea visitable. Valorada en 38.000.000 de pesetas.

Vélez-Málaga, 20 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.870.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Rafael Estevez Benito, Juez de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 94/98 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Pablo Jimenez Moreno, doña María del Carmen Jiménez Moreno y don Antonio Jiménez Moreno contra don Antonio Jiménez Segador, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Villanueva de la Serena número 0383, número 0386000015009498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, casa señalada con el número 84 de la calle Herrera, inscrita al libro 194, tomo 502, folio 29, finca número 11.780. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 12.801.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 20 de junio de 2000.—El Juez, Rafael Estevez Benito.—El Secretario.—45.979.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CÁCERES

Edicto

Don Antonio Risco Moreno, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cáceres,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1, autos 3 al 9/97, ejecución número 37/97, a instancias de doña Victoria González Sánchez, doña María Belén Rodríguez Rodríguez, don Fernando Sánchez Gómez, don José Antonio Morán Alcón, don Pedro Sánchez Marcos, doña María de los Ángeles Canales Arévalo y don Gregorio Acosta Antón, contra doña María Paz Canelo Aliás y «Complejo Lokekes, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente.

Bien que se subasta y valoración

Urbana, número 2.—Planta de semisótano del edificio sito en Coria, en carretera Ciudad Rodrigo, sin número. Esta planta es la ubicada a nivel de acera de la calle Cervantes. Con una superficie construida de 579,37 metros cuadrados y útil de 479,65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria, tomo 560, libro 86, folio 215, finca registral número 7.350.

Valorada, por Perito, en veinticuatro millones ochocientos veintisiete mil ochocientos ochenta y siete (24.827.887) pesetas.

Condiciones de subasta

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cáceres, calle Obispo Segura Sáez, número 8, 2.º, en primera subasta, el día 3 de octubre de 2000. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta, el día 7 de noviembre de 2000. Si en ésta volvieran a darse esas circuns-